

POR J. TRONCOSO OSTORNOL.

Una dura respuesta presentó la empresa GTD a la demanda iniciada por la fintech Ionix, que acusó a la gigante de las telecomunicaciones –uno de los principales proveedores de servicios digitales e internet en Chile y Perú, y que enfrentó un potente ciberataque en octubre del año pasado que afectó a miles de corporaciones– de negligencia inexcusable, y pidió indemnización por baja de ingresos y daño a su imagen.

“La demanda da cuenta de hechos que resultan a lo menos confusos y poco claros, en donde falta información y, en definitiva, no se logra comprender de manera inequívoca las imputaciones que formulan”, dijo el abogado de GTD, Rodrigo Almarza Carvajal a la Justicia.

Añadió que, cuando Ionix hace referencia al ciberataque sufrido por GTD, en la demanda se señala que, una consecuencia de lo anterior es que se dieran “de baja todos sus servicios, incluyendo los contratados por nuestra representada”, para, acto seguido, agregar que los servicios nunca habrían vuelto a estar disponibles para Ionix y, a dicho respecto, señala que GTD “ni siquiera pudo restablecer los servicios”.

El abogado sostuvo que, en varias ocasiones la demandante afirmó que GTD habría sido incapaz de restablecer los servicios, a partir del 23 de octubre de 2023, esto es, desde el ciberataque. “Sin embargo,



FOTO JULIO CASTRO

**“No se especifica si todos los servicios contratados por Ionix habrían quedado inoperativos y sin ser restablecidos”, dijo GTD.**

## GTD arremete contra demanda de firma de Nicolás Luksic tras ciberataque: “Resulta confusa e ininteligible”

■ Fintech Ionix acusó a la empresa telco –que enfrentó un incidente informático en 2023– de negligencia inexcusable, y pidió indemnización por baja de ingresos y daño a imagen.

de los dichos contenidos en la demanda no se especifica si, por una parte, todos los servicios contratados por Ionix

habrían sido dados de baja y habrían quedado inoperativos y sin ser restablecidos, ya sea de manera absoluta o

parcial”, sostuvo. Luego, a su juicio, tampoco especificó en la demanda si incluso a la fecha de interposición de la

misma, los servicios estaban completamente inoperativos o si ello ya no era así.

Junto a esto, apuntó a los presuntos costos de migración de los servicios, desde las plataformas de GTD a una nueva empresa y traslado de información, lo que, sostiene, no resulta coherente con las alegaciones formuladas en la demanda. “Para poder migrar información resulta necesario que se pueda acceder a la misma, lo que no es consistente con la circunstancia de que, eventualmente, no se hubiera vuelto a prestar servicio alguno a Ionix y que ésta jamás habría podido acceder a su información, como

lo indica previamente en la demanda”, señaló GTD, que agregó: “resulta vagas y confusa la relación de hechos respecto de los servicios que se habrían inhabilitado a Ionix; y si sus alegaciones dirían relación con

un incumplimiento total de las obligaciones de GTD o parcial de las mismas”. Luego, insistió en que la demanda “resulta en muchos aspectos poco clara, confusa e ininteligible por cuanto existen una serie de hechos cuya relato no se logra comprender a cabalidad”.

El grupo –fundado y presidido por Juan Manuel Casanueva– partió en 1979 y es uno de los principales actores de la industria entregando servicios en los segmentos residenciales y comerciales en la zona centro norte del país, a través de GTD Manquehue, y en la zona sur a través de Telsur. A eso se suman servicios a empresas, corporaciones y mayoristas.

Fundada en 2009 por Nicolás Luksic, hijo de Guillermo Lukšic, Ionix es una plataforma que implementa sistemas de pago móviles y tiene como clientes a Banco de Chile, Enex, Unired, CCU, Mach BCI y Transbank. Su demanda es la primera de una compañía en contra de GTD tras el ciberataque.